



Medellín, de 27 de noviembre de 2017

Señores
CONSEJO SUPERIOR
Universidad CES.

ASUNTO: Informe de gestión de la implementación del SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la financiación del terrorismo).

OBJETIVO

Evidenciar la gestión realizada durante el año de implementación y adaptabilidad del SARLAFT de la Universidad CES en cumplimiento a la normatividad vigente, Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se mostrará los avances de las gestiones alcanzadas durante el año 2017 en la implementación del SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo), se expondrá el cumplimiento normativo en esta materia, se relacionarán las principales actividades desarrolladas, los resultados de los diferentes monitoreos realizados a los factores de riesgos, el resultado de los envíos de los reportes a la UIAF (Unidad de Análisis de Información y Financiero), cumplimiento de las políticas SARLAFT y finalmente unas conclusiones y recomendaciones al sistema.

El 2017 fue un año donde se inició toda la implementación y adaptabilidad del SARLAFT, por tanto, fue un año de mucha sensibilización, de crear cultura, de toma de decisiones de mejora y hacer cambios significativos en la Universidad para dar cumplimiento en este respecto.

1. POLÍTICAS DEL SARLAFT.

1.1 Aprobaciones, adiciones y modificaciones políticas SARLAFT.

La Universidad CES definió unas políticas para el cumplimiento de las normas legales sobre prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, estas políticas fueron aprobadas el día 07 de diciembre de 2016, donde el rector expuso las políticas, procedimientos y el manual SARLAFT, diseñadas por el oficial de cumplimiento de la Universidad y mediante Acta No. 686, el Consejo Superior aprueba el SARLAFT, el cual se viene implementando dicha gestión.

A continuación, relaciono las adiciones que se hicieron a las políticas SARLAFT:

- El día 25 de octubre de 2017, se reunió el Consejo superior de la Universidad CES, donde el rector presentó las nuevas políticas adicionales de conocimiento de cliente que se diseñaron para implementarlo en el Centro de Veterinaria y Zootecnia- CVZ, diseñadas por el Oficial de cumplimiento. Quedando la aprobación en acta No. 697.



- Mediante la misma acta No. 697, el rector informó que la Universidad CES debe designar un suplente para el oficial de cumplimiento, con el fin de atender algún requerimiento legal en caso de ausencia del oficial de cumplimiento principal, para tal efecto, el Consejo superior aprobó oficial de cumplimiento suplente.

1.2 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS (CLIENTES, EMPLEADOS Y PROVEEDORES)

1.2.1 Políticas de conocimiento del Cliente:

De acuerdo con las políticas definidas para conocimiento del cliente, la gestión realizada durante el año, ha sido muy satisfactoria, ya que el personal de apoyo SARLAFT, asumió con gran responsabilidad las funciones asignadas en esta materia para que sea posible el cumplimiento del mismo.

Se diseñó un formulario único de vinculación de clientes de personas naturales y jurídicas, durante este año de gestión, se han hecho dos (2) versiones a dicho formulario con el fin de ir mejorando el proceso, estas modificaciones realizadas se detectaron en el monitoreo a las diferentes áreas que intervienen en el conocimiento de clientes/usuarios, el cual se realiza con una periodicidad trimestral, los cambios fueron los siguientes:

- Se incluyó en el formulario concepto de pago por la prestación del servicio y su valor correspondiente.
- Se incluyó un espacio en la parte inferior del formulario donde el personal de apoyo SARLAFT informen lo que consideren pertinente para mayor conocimiento y ampliar información del cliente/usuario.
- Se incluyó un espacio en la parte inferior, para que el personal de apoyo SARLAFT realice la verificación de información suministrada por el cliente, este tendrá firma y fecha de verificación
- Se diseñó un formato específico para conocimiento de cliente de naturaleza extranjera, tendiendo una información específica y relevante para control del mismo.
- Se diseñó un formato para los clientes que para su segundo pago iguales y/o mayores a 2.000.000 y que ya hayan diligenciado su formulario inicial, deben llenarlo.

De acuerdo con la segmentación definida para conocimiento clientes, se cumple con las siguientes actividades, de acuerdo con la política que se definió en este tema.

- Los clientes/usuarios que paguen con un valor igual o superior a 2.000.000 deben diligenciar el formulario de conocimiento de cliente y se deben consultar en las listas de control de riesgos.
- Los clientes con nacionalidad extranjera también diligencian el formulario, con el fin de tener un control sobre ellos, este se debe hacer independiente del valor que pague a la IPS CES por la prestación del servicio.
- Para clientes que no cumplieron con la segmentación de pagos en efectivos definidos en la IPS para diligenciamiento del formulario, es decir con pagos menores de 2.000.000, para esta segmentación se realizó consultas masivas de manera mensual, dejando evidencia mes a mes de su intervención.



1.2.2 Políticas de conocimiento de Empleados:

En este proceso intervienen dos (2) áreas muy importantes, que son: Talento Humano, Desarrollo Humano y Bienestar Institucional.

En este año de gestión, para el proceso de conocimiento del empleado se hicieron las siguientes actividades:

- Como parte del mejoramiento continuo y de adaptación del proceso, se vio la necesidad de adicionar al formulario de conocimiento del empleado, diseñado para el SARLAFT la información financiera que incluyera ingresos, egresos, patrimonio y otros ingresos, esto con el fin de hacer análisis de operaciones inusuales, sospechosos y de señales de alerta.
- Se verificó que Desarrollo Humano valide previo a la contratación del empleado las referencias laborales, personales, títulos académicos y la consulta de control de riesgo y antecedentes. Éste para los casos de vinculación de personal administrativo.
- Para la vinculación de docentes, la validación de títulos las realiza el personal de Talento Humano.
- Se tiene definido que el área de Talento Humano, tanto para personal administrativo como docente sea de planta o intermitente hacen diligenciar el formulario de conocimiento de empleado y lo anexan a la Hoja de vida.
- En el mes de junio de 2017 se envió a todos los empleados del CES, la invitación a la actualización de datos personales, este control se debe realizar como mínimo una vez al año, éstos se almacenan en una base de datos y el área de talento humano realiza la respectiva actualización en el sistema.
- Se diseñó una cláusula SARLAFT para que fuera incluida en los contratos laborales de los empleados, esta cláusula fue implementada desde febrero para empleados nuevos que ingresaron a partir de esa fecha, no obstante, para los empleados antiguos se realizó un Otrosí a los contratos y esta gestión se inició en el mes de septiembre de 2017, haciendo una actualización masiva de empleados administrativos y docentes.

1.2.3 Políticas de conocimiento de proveedores, contratos y convenios:

Trimestralmente se realiza seguimiento a las diferentes áreas de la Universidad y de las sedes en lo que tiene que ver con la vinculación de proveedores, realización de contratos y convenios, en esta actividad se verifica el cumplimiento de las políticas definidas, se tienen las siguientes actividades:

- En el formulario de vinculación de proveedores fue actualizado en dos (2) versiones con información SARLAFT, este ajuste fue necesario para dar cumplimiento a las políticas definidas y aprobadas en SARLAFT, los cambios se reflejaron en lo siguiente: PEP, Personas Expuestas públicamente o políticamente y la información financiera del proveedor.
- El oficial de cumplimiento verifica masivamente en la lista de control de riesgo OFAC a todos los proveedores vinculados por la Universidad CES como mínimo cada 6 meses, este se realiza a través del aplicativo SARLAFT, diseñado por Tecnología de la Información.
- Para vinculación de proveedores nuevos, se debe consultar en las listas de control de riesgos los antecedentes del Representante legal y la razón social, esta información es requisito para su vinculación.
- Para los casos de convenios y contratos, el personal de apoyo debe verificarlos en las listas de control de riesgos los antecedentes del Representante legal y la razón social y adicionalmente anexar al convenio o contratos la cláusula de declaración SARLAFT, estos requisitos son necesarios para el perfeccionamiento del contrato o convenio entre las partes.



- Como mínimo trimestralmente se verifica que el personal de apoyo realice de verificaciones a los proveedores a su cargo

2. ENVÍO DE REPORTES A LA UIAF (UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO)

De acuerdo con la normatividad vigente, circular externa 000009 del 21 de abril de 2016, se tiene establecido que la entidad vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, deberá reportar mensualmente a la UIAF dentro los diez primeros días calendario del mes siguiente.

Los siguientes son los reportes que la Universidad debe realizar a la UIAF:

- Transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por una persona que igualen o superen 5.000.000 M/corriente y/o su equivalente en otras monedas.
- Que una misma persona realice transacciones en efectivo durante el mes que igualen o superen la cuantía de 25.000.000 M/corriente y/o su equivalente en otras monedas.
- Reportar las operaciones Sospechosas, en este caso reportar si se presentaron casos de operaciones intentadas o sospechosas
- Reportar ausencia de operaciones sospechosas y de transacciones en efectivo en caso de presentarse.

REPORTE UIAF - PROCEDIMIENTO

MES DEL REPORTE	Reportes de transacciones en efectivo	Ausencia de transacciones en efectivo	Estado de entrega a la UIAF
ENERO		1	Exitoso
FEBRERO		1	Exitoso
MARZO		1	Exitoso
* ABRIL	2		Exitoso
MAYO			Exitoso
*JUNIO	1		Exitoso
*JULIO	1		Exitoso
AGOSTO		1	Exitoso
*SEPTIEMBRE	1		Exitoso
OCTUBRE		1	Exitoso
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

Durante el año se presentaron los siguientes pagos en efectivo que igualaron o superaron los 5.000.000 M/CTE.:

- **Abril:** 03-04-2017 y 28-04-2017 transacciones en efectivo de 5.000.000 M/CTE respectivamente por abonos a tratamientos odontológicos.
- **Junio:** 01-06-2017 Transacción en efectivo por 5.000.000 M/CTE por abono a tratamiento odontológicos.
- **Julio:** 21-07-2017 Transacción en efectivo por 6.000.000 M/CTE por abono a tratamiento de implantes dentales.



- **Septiembre:** 01-09-2017 Transacción en efectivo por 6.956.150 M/CTE por abono a tratamiento de implantes dentales.

REPORTE UIAF – PROVEEDORES

MES DEL REPORTE	Reportes de transacciones en efectivo	Ausencia de transacciones en efectivo	Estado de entrega a la UIAF
ENERO		1	Exitoso
FEBRERO		1	Exitoso
MARZO		1	Exitoso
ABRIL		1	Exitoso
MAYO		1	Exitoso
JUNIO		1	Exitoso
JULIO		1	Exitoso
AGOSTO		1	Exitoso
SEPTIEMBRE		1	Exitoso
OCTUBRE		1	Exitoso
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

Durante el año no se presentaron transacciones en efectivo de pagos a proveedores iguales o mayores a 5.000.000 M/CTE, la Universidad contempla una política de pagos a proveedores, la cual se centraliza a través de transferencias electrónicas y los pagos en efectivo realizados por caja menor no deben superar 200.000 M/CTE.

REPORTE UIAF - OPERACIONES SOSPECHOSAS - ROS

MES DEL REPORTE	Operaciones Sospechosas/intentadas	Ausencia de Operaciones Sospechosas/intentadas	Estado de entrega a la UIAF
ENERO		1	Exitoso
FEBRERO		1	Exitoso
MARZO		1	Exitoso
ABRIL		1	Exitoso
MAYO		1	Exitoso
JUNIO		1	Exitoso
JULIO		1	Exitoso
AGOSTO		1	Exitoso
SEPTIEMBRE		1	Exitoso
OCTUBRE		1	Exitoso
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

Como se observa en la tabla anterior, no se han presentado operaciones inusuales, intentadas y sospechosas, este reporte aplica para operaciones que pudiesen realizar los empleados, clientes y proveedores.

3. RESULTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS SARLAFT

Durante este año de gestión del SARLAFT se realizaron 3 monitoreos al sistema, en el mes de marzo, julio y noviembre de 2017, estos monitoreos se realizan a los procesos que intervienen en el cumplimiento del SARLAFT, estos son:

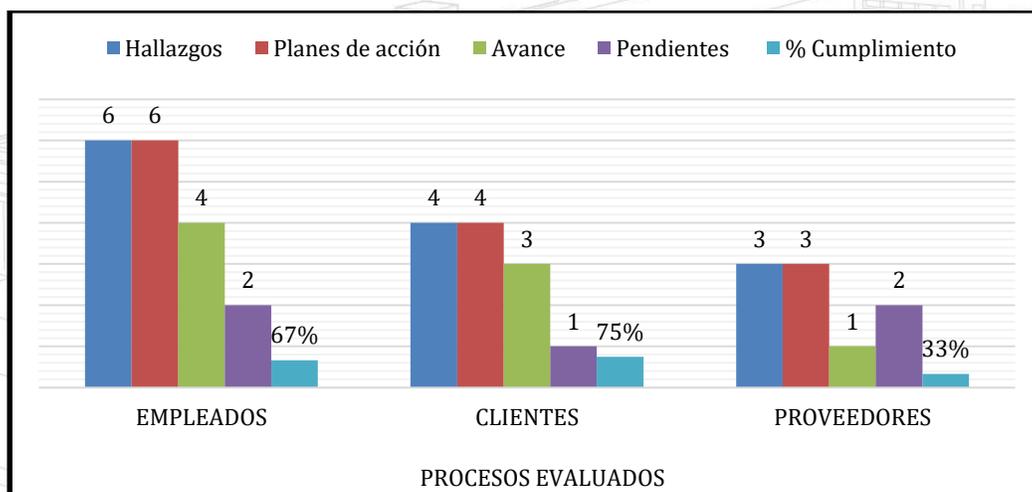
- **Para conocimiento de empleados**, Intervienen los procesos de Desarrollo Humano y Bienestar Institucional y Talento Humano.
- **Para conocimiento de clientes**, Intervienen procesos de Caja, presupuesto y facturación y almacén (Ces Sabaneta y Almacentro, CVZ)
- **Para Conocimiento de proveedores**, Interviene todas las áreas administrativas, facultades, y demás dependencias de la Universidad y todas sus sedes.

En el mes de noviembre de 2017, se realizó auditoría por parte de revisoría fiscal de la Universidad CES sobre el funcionamiento y cumplimiento de las políticas del SARLAFT, Revisoría fiscal, deberá dejar un informe y las recomendaciones impartidas para el mejoramiento continuo del sistema, una vez se tenga conocimiento del informe, se trabajará y se tomaran acciones pertinentes en caso de requerirlo.

3.1 RESULTADOS DEL MONITOREO ANUAL

En la siguiente gráfica, se observa el cumplimiento de los planes de acción recomendados en los monitoreos trimestrales por el oficial de cumplimiento para mejoramiento del SARLAFT.

Gráfico 1- Resultados del monitoreo a los diferentes procesos del SARLAFT



En la siguiente tabla se muestran los pendientes de cada uno de los procesos intervenidos en el SARLAFT para empleados, clientes y proveedores, estos corresponden al 33%, 25%, 50%, respectivamente con corte a noviembre de 2017. Los pendientes que quedaron en ejecución, serán revisados y evaluados en la gestión del monitoreo del primer trimestre del año 2018, de manera general los pendientes son los siguientes:



Tabla 1- Plan de acción pendiente con corte a Noviembre 2017

Procesos intervenidos	Plan de acción pendiente	Área responsable
<i>Empleados</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de datos personales de los empleados en el sistema ERP y BP. - Consultar en las listas restrictivas a los empleados que fueron contratados antes de febrero de 2017 y anexarla a los formularios de conocimiento de los empleados 	Talento Humano
<i>Clientes</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Los formularios de conocimiento de clientes deben estar completamente diligenciado. Aún hay falencias en este aspecto. - Se diseñaron 2 formatos, uno para clientes extranjeros y otros para clientes que realizan pagos por segunda vez mayores a 2.000.000 y que ya diligenciaron el formulario único de conocimiento. 	Caja, presupuesto, facturación y almacén
<i>Proveedores</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Guardar las consultas periódicas que realizan los empleados de apoyo a los proveedores a su cargo, y realizar periódicamente validación en las listas a todos los proveedores. - Actualizar los formularios de vinculación de los proveedores existentes. 	Áreas administrativas, facultades

3.2 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN SARLAFT

En la siguiente tabla se observan los riesgos identificados inicialmente para desarrollar las políticas y procedimientos del SARLAFT.

Tabla 2-Riesgos identificados en el SARLAFT

Nro.	Riesgo	Evaluación inicial 08-11-2016
R1	Posibilidad de vincular un cliente con documentos y/o información falsa y de difícil verificación	Crítico
R2	Ser utilizada como medio de apariencia de legalidad para el ingreso dinero ilícito	Inaceptable
R3	Error Humano	Inaceptable
R4	Fraude interno por actos mal intencionados en la manipulación de estados financieros, manipulación de las operaciones, de información, corrupción o malversación de activos para beneficio propio.	Inaceptable
R5	Infraestructura tecnológica insuficiente para la notificación de alertas	Crítico
R6	Incumplir con las exigencias normativas en el tema SARLAFT-circular 00009 del 21/abril/2016	Inadmisible



Nro.	Riesgo	Evaluación inicial 08-11-2016
R7	Permisividad en la vinculación a personas naturales y jurídicas con antecedentes delictivos, que fue o es señalado en las listas para el control de riesgo LA/FT.	Inadmisible
R8	Realizar contratos con proveedores que estén por fuera de parámetros normales del mercado objetivo	Inadmisible
R9	Falla en el levantamiento de los de riesgos LA/FT	Inaceptable
R10	Pérdida de información clave de LA/FT	Inaceptable
R11	Falla en la ejecución de los procedimientos para la debida diligencia de empleados	Inaceptable
R12	No detectar, ni informar oportunamente una partida inusual y/o sospechosa a las entidades correspondientes.	Inaceptable
R13	Que los empleados no den estricto cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la Universidad en temas de SARLAFT	Crítico

En la siguiente tabla 3. Se muestran los riesgos que fueron susceptibles a variación de nivel de criticidad durante el primer semestre del año, como se observa fueron 6 riesgos (46%) de 13 en total que subieron y bajaron de nivel, es decir 7 riesgos equivalente al 54% del total se mantuvieron estables.

Tabla 3- Riesgos que variaron de nivel de aceptabilidad – Primer semestre del año 2017

Nro.	Riesgo	Evaluación inicial 08-11-2016	Seguimiento 31-05-2017	Consideraciones de valoración de los riesgos primer semestre 2017
R5	Infraestructura tecnológica insuficiente para la notificación de alertas	Crítico	Inaceptable	Actualmente no hay un software que genere alertas y permita hacer verificaciones masivas a empleados- clientes y proveedores, solo se realizan verificaciones manuales por el personal de apoyo SARLAFT.
R6	Incumplir con las exigencias normativas en el tema SARLAFT-circular 00009 del 21/abril/2016	Inadmisible	Crítico	Se cumple de acuerdo a normatividad vigente, pero es probable que pueda fallar algún diseño en las políticas ya establecidas .
R7	Permisividad en la vinculación a personas naturales y jurídicas con antecedentes delictivos, que fue o es señalado en las listas para el control de riesgo LA/FT.	Inadmisible	Crítico	Se ha logrado cultura en el tema de SARLAFT, se hacen verificaciones previas a su contratación (Empleado- proveedor y cliente)
R8	Realizar contratos con proveedores que estén por fuera de parámetros normales del mercado objetivo	Inadmisible	Crítico	



Nro.	Riesgo	Evaluación inicial 08-11-2016	Seguimiento 31-05-2017	Consideraciones de valoración de los riesgos primer semestre 2017
R11	Falla en la ejecución de los procedimientos para la debida diligencia de empleados	Inaceptable	Tolerable	Este proceso es sujeto a mejora continua, se cumple con el procedimiento diseñado y se atiende recomendaciones por el área. Las acciones definidas para este riesgo atienden las necesidades de la organización y no genera preocupación que afecte los intereses institucionales.
R13	Que los empleados no den estricto cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la Universidad en temas de SARLAFT	Crítico	Tolerable	En el monitoreo que se realizó en el mes de marzo, se pudo evidenciar que el sistema funciona de manera adecuada pero que es susceptible a mejora ya que es un proceso que requiere adaptación.

En la siguiente tabla 4. Se muestran los riesgos que fueron susceptibles a variación de nivel de criticidad durante el segundo semestre del año, como se observa, fueron 4 riesgos (31%) de 13 en total que subieron y bajaron de nivel, es decir 9 riesgos equivalente al 69% del total se mantuvieron estables en este análisis de evaluación semestral de los riesgos.

Tabla 4- Riesgos que variaron de nivel de aceptabilidad – segundo semestre del año 2017

Nro.	Riesgo	Seguimiento 31-05-2017	Seguimiento 30-11-2017	Consideraciones de valoración de los riesgos segundo semestre 2017
R4	Fraude interno por actos mal intencionados en la manipulación de estados financieros, manipulación de las operaciones, de información, corrupción o malversación de activos para beneficio propio.	Inaceptable	Crítico	En las revisiones al sistema de manera trimestral, se observa que los controles hacia los empleados se están haciendo de manera adecuada, las medidas tomadas como, revisiones de antecedentes previa a la contratación, verificaciones masivas semestralmente a todos los empleados, el diligenciamiento del formulario de conocimiento, las actualizaciones de datos del personal semestralmente, el diseño de clausula SARLAFT para incluirlos en los contratos laborales han minimizando el riesgo, sin embargo, esta en un nivel de riesgo que requiere permanente monitoreo.
R8	Realizar contratos con proveedores que estén por fuera de parámetros normales del mercado objetivo	Crítico	Inaceptable	Para vincular un proveedor nuevo, el personal de apoyo SARLAFT cumple y realiza el proceso de manera adecuada, verificando sus antecedentes tanto al representante legal y razón social, y utilizan el formulario actualizado, sin embargo se ha observado que el proceso no es cíclico, y por ende ha generado desviaciones, ya que el personal debería tener una constancia de verificación permanente en las listas ya sea por control y por órdenes de servicio, y a manera general no todos cumplen con este procedimiento
R9	Falla en el levantamiento de los de riesgos LA/FT	Inaceptable	Crítico	Este riesgo bajo de nivel, sin embargo, sigue ubicado en un cuadrante que requiere atención y permanente monitoreo, se decidió bajar debido a que, durante este año, se ha reflejado en la matriz de riesgos, que no han aumentado y que el diseño de políticas en SARLAFT han sido pertinente para el modelo, ya que abarca a cada causa que pudiese materializar el riesgo

Nro.	Riesgo	Seguimiento 31-05-2017	Seguimiento 30-11-2017	Consideraciones de valoración de los riesgos segundo semestre 2017
R13	Que los empleados no den estricto cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la Universidad en temas de SARLAFT	Tolerable	Inaceptable	Riesgo que tuvo un incremento significativo, pasando de un cuadrante que generaba tranquilidad para la organización, a un cuadrante que requiere monitoreo permanente y acciones inmediatas, esto se debe, debido a que en el proceso de proveedores han fallado y a manera general no están dando estricto cumplimiento con las políticas definidas para proveedores, como verificaciones permanentes en las listas restrictivas, (Control periódico y para órdenes de compra), además no todos los proveedores atendieron a la solicitud de la universidad para la actualización de información en la base datos.

Tabla 5-Matriz general de Riesgos SARLAFT con corte a Noviembre de 2017

Seguimiento Riesgo Residual						
Probabilidad						
Casi certeza	5					
Probable	4			R2 - R3- R8- R10- R12- R13		
Eventual	3		R11	R1-R6-R7- R9	R5	
Raro	2			R4		
Improbable	1					
Impacto		(-) Insignificante	(-) Menor	(-) Moderado	(-) Crítico	(-) Catastrófico
		1	2	5	10	20

4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL EN TEMAS SARLAFT

La gestión realizada durante el año 2017 en cuanto al cumplimiento del plan de capacitación, información y sensibilización a todo el personal, ha sido muy gratificante, ya que se ha invertido tiempo y recursos para que se puedan llevar a cabo estas actividades tan importantes y que trasciende a fortalecer y fomentar la cultura de riesgos, especialmente en SARLAFT.

- Como actividad informativa, se le entregó a cada uno de los empleados de cada dependencia y de las diferentes sedes una cartilla con las políticas SARLAFT aprobadas por el Consejo superior, y para el caso de las vinculaciones nuevas, este proceso se envía virtualmente a los correos electrónicos, dejando en todos los casos evidencia de entrega.
- Como actividad de capacitación, el área de gestión del Riesgos y con el apoyo de CES Virtual, se diseñó un curso en gestión integral del riesgo para todos los empleados tanto administrativos como docentes, donde generaba un certificado por la Universidad, su diseño fue pensado para generar una visión amplia en el manejo de los riesgos nivel general.



- En los meses de febrero marzo y abril de 2017, se realizó una fuerte capacitación a todos los empleados de apoyo SARLAFT para la implementación de las pláticas definidas para la debida diligencia de empleados, clientes y proveedores. Para estas capacitaciones, su objetivo fue la de divulgar las funciones, políticas y el procedimiento a seguir para su adecuada implementación.
- Durante el año 2017, específicamente en los meses de febrero, mayo septiembre y octubre, se enviaron por la intranet información general sobre el tema de políticas SARLAFT, señales de alerta, y demás temas de interés.
- Se vinculó el área de gestión del riesgo y SARLAFT al proceso de inducción que realiza la Universidad a los empleados nuevos, en este año se realizó en el mes de septiembre.

5. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE, PROVEEDOR Y EMPLEADO

Como mecanismo de prevención y control para la actualización de información de las contrapartes (clientes, empleados y proveedores), se tiene establecido de acuerdo a la naturaleza del riesgo, lo siguiente:

- Para la actualización de información de los proveedores activos, se tiene como política que el proveedor se compromete a la actualización de datos cada vez que la misma sea modifica, así mismo la Universidad CES como medida preventiva enviara a través de correos electrónicos la invitación a la actualización de datos, como mínimo cada 2 años. En virtud de los dispuesto en la política se envió a todos los proveedores activos de la Universidad un correo donde deberían diligenciar el formato de vinculación de proveedores con la información del SARLAFT, el día 20 de febrero de 2017 se realizó la gestión a través del correo de comunicaciones de la Universidad, sin embargo, la respuesta por parte de los proveedores no fue tan efectiva ya que en la base datos aun continua proveedores con información desactualizada.
- Para la actualización de información de los empleados, se tiene como política preventiva enviar como mínimo anualmente a través del correo institucional la invitación a la actualización de datos personales, esta acción se desarrolló el día 18 de mayo, donde la información almacenada de cada empleado la consolida Talento Humano y la ingresan al sistema, además en la fecha del mes de septiembre se envió a todas las dependencias el Otrosí del contrato con la cláusula del SARLAFT y se anexó el formulario de conocimiento del empleado, allí el empleado debió consignar toda la información y actualizar sus datos, con este mecanismo el personal de apoyo SARLAFT de talento Humano ingresan al sistema la información reciente del empleado.
- Para actualización de información de los clientes, se tiene establecido que, los clientes que estén dentro de la segmentación de pago en efectivo, deberán diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, esta medida se realiza como mínimo cada año, si bien no existe una alerta de actualizar la información en SAP, el personal de apoyo de presupuesto y facturación de la IPS CES se encuentra permanentemente preguntando sobre los datos generales de la persona o si alguno de ellos ha cambiado.



6. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES.

A la fecha no se ha presentado requerimientos formales por parte de las autoridades competentes

7. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SARLAFT

Para el adecuado funcionamiento del SARLAFT, fue necesario la intervención del área de Tecnología de la Información de la Universidad CES, de manera que se pudiera diseñar un soporte tecnológico para llevar este proceso, durante el presente año, se tiene las siguientes herramientas que fueron diseñadas en conjunto por el oficial de cumplimiento y el área de tecnología de la información como mecanismos de control y prevención del riesgo LAFT, que contenga evidencias suficientes para la debida diligencia de las contrapartes y de los reportes que se deben realizar al ente regulador, en este caso la UIAF.

- Actualmente se cuenta con un micro sitio web de la Universidad CES, donde se consolidan 8 listas para la búsqueda de personas naturales y jurídicas con antecedentes delictivos, tanto nacionales como internacionales, el personal podrá realizar la búsqueda manual y guardar la evidencia del mismo como soporte de la gestión realizada, esta acción la deben realizar como medida de prevención y detección para vinculaciones nuevas de empleados, clientes y proveedores, también para el perfeccionamiento de contratos, convenios, y ordenes de compras y servicios que se realizan permanentemente a proveedores existentes.
- En el mes de junio de 2017, El área de Tecnología de la información entregó al oficial de cumplimiento un software como aplicativo de búsquedas masivas de personas, este aplicativo solo permite realizar búsquedas a través de la lista OFAC, con esta herramienta verificamos a los clientes que mensualmente no estuvieron dentro de la segmentación de pagos en efectivo definidos en la IPS CES y para el caso de empleados y proveedores, se consultan masivamente de manera semestral.
- El área de TI, con los recursos que actualmente se tienen en la universidad con el sistema ERP, SAP, desarrolló a través de la herramienta BEx Analyzer un reporte de inteligencia de negocio, este reporte permite servir de evidencia de las transacciones en efectivo que se efectúan durante el mes por el cliente y que se debe realizar a la UIAF durante los 10 primeros días del mes siguiente. En estos reportes se analizan las transacciones de las cajas y de los almacenes, para los casos de los proveedores, se utiliza el sistema ERP SAP, para revisar los pagos a proveedores

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AL SARLAFT

Durante este año de implementación y adaptación del SARLAFT a los diferentes procesos de la Universidad, se pudo evaluar que las políticas definidas para el control, prevención y detección del riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, han sido pertinentes de acuerdo a la naturaleza de la institución y análisis de los riesgos, sin embargo, se han detectado en los procesos aspectos por mejorar y que han tenido que corregirse para tener un sistema más consolidado, ya que fue un año de poner en prueba el diseño de las políticas y adaptabilidad a los diferentes procesos y dependencias.



Una de las actividades más importantes en el Sistema de Administración de Riesgos es el monitoreo que se estableció trimestralmente a las diferentes áreas de apoyo SARLAFT, este control permite evidenciar las debilidades, las fortalezas y oportunidades de mejora para que este sistema funcione adecuadamente siguiendo los parámetros mínimos normativos requeridos.

- Una de las mayores preocupaciones que arrojó las evaluaciones del sistema SARLAFT en el segundo semestre del año, fue el proceso de conocimiento de proveedores ya que, si bien el personal es consciente de las funciones asignadas y las responsabilidades de ejercer la labor de verificar los antecedentes de los proveedores previo a su vinculación, además de utilizar los formatos vigentes que se encuentra en la página oficial del CES, la debilidad se detectó en los proveedores existentes, no todos los empleados cumplen juiciosamente la verificación en las lista de control de riesgo previo a pedir una orden de compra o servicios, no se puede generalizar que todos están fallando en ello, pero si hay un gran número de áreas que no realizan juiciosamente esta actividad. La situación parte es que como todas las áreas tienen la potestad de vincular y hacer pedidos y no se centraliza en una dependencia específica, el riesgo es mayor. Otra situación es la actualización de información de los proveedores existentes, actualmente existen proveedores con información muy desactualizada, y parte de esta deficiencia es que no atendieron al llamado de actualizar su información a través del formulario diseñado para tal fin, en febrero del presente año, se envió un correo masivo a todos los vinculados y fueron pocos los proveedores que atendieron esta solicitud, de acuerdo con lo anterior, la oficial de cumplimiento está diseñando otras estrategias de intervención más exigente que permita minimizar este riesgo legal, de contagio y reputacional.
- Uno de los objetivos a corto plazo que se planteó en el diseño del SARLAFT como buenas prácticas de Administración de Riesgo, es implementar este sistema en toda la Universidad y en sus diferentes sedes. Como es de conocimiento, el SARLAFT de acuerdo con la normatividad vigente, aplica en este caso para los vigilados por la SuperSalud, para el caso que nos compete sería para la IPS CES Sabaneta y Almacentro, no obstante, se quiso diseñar desde un principio que varios procesos internos de la Universidad se implementaran ya que son transversales tanto para la Universidad, sus sedes y para la IPS CES, estos procesos son, Proveedores y Empleados, para el tema de conocimiento de cliente/usuarios, inicialmente solo aplicaría para la IPS CES, pero durante el monitoreo de este año, se pudo gestionar que para el análisis y conocimiento de clientes también se implementaría políticas de conocimiento de cliente para la sede CVZ, es por ello que se envió al consejo superior la aprobación de la misma el 25 de octubre y actualmente se viene trabajando y monitoreando este proceso, con el fin de minimizar el riesgo y reportar cualquier situación sospechosa que se pueda detectar.
- Para el año 2018, uno de los objetivos planteados, es diseñar políticas y procedimientos de conocimiento de estudiantes y clientes en la Universidad, para que así tengamos una mayor cobertura y minimización del riesgo de vinculación de personas naturales y jurídicas que estén involucrados con este delito.
- El 25 de octubre del año en curso, se aprobó por el consejo superior la designación del suplente para el oficial de cumplimiento, que cumplan las veces en caso de algún requerimiento legal en ausencia del Oficial de Cumplimiento principal, para tal efecto se propuso a la Contadora Liseth Yohana Rodriguez al cargo de suplente del oficial de cumplimiento.



- La infraestructura tecnológica diseñada y utilizada actualmente para el funcionamiento del SARLAFT, se realizó con los recursos humanos y físicos que posee la Universidad, éste ha permitido a la fecha obtener las evidencias para realizar los reportes a la UIAF mensualmente. Cabe destacar que se cuenta con herramientas para que sea posible dentro de los mínimos requeridos dar cumplimiento normativo, sin embargo, hay que ser consciente que la infraestructura debe ser más potencializada, ya que hay aspectos que requieren mayor cobertura de análisis, como es el caso de las verificaciones masivas, si bien se cuenta con un aplicativo para verificar masivamente a los clientes, empleados, y proveedores, por una sola lista, la OFAC, existen más listas que permite verificar simultáneamente a personas naturales y jurídicas asociados con el delito LAFT y PEP, así como generar alertas y restricciones en el sistema que no permita avanzar sin que se cuente con la actualización de información y de verificación pertinentes en temas SARLAFT.
- Se destaca la labor del área de contabilidad y el área jurídica en la verificación y entrega de la información SARLAFT previo a las vinculaciones de los proveedores nuevos y al perfeccionamiento de contratos y convenio que se realizan con la Universidad.
- Como análisis de cierre de año, se observa que cada vez hay más cultura y referenciación en el tema de SARLAFT, permitiendo así, la minimización del riesgo de vincular personas naturales y jurídicas asociados al riesgo LAFT por desconocimiento.
- Gracias al apoyo y respaldo que le brinda la alta dirección al oficial de cumplimiento, ha sido posible el adecuado funcionamiento y cumplimiento del SARLAFT.
- Para el cierre del año, de acuerdo con la evaluación de los riesgos, seguimos con los mismo 13 riesgos que se identificaron inicialmente, esto indica que fueron pertinentes los riesgos que se detectaron y que para los líderes de los procesos generaban preocupación, es de resaltar que inicialmente en la valoración de los riesgos inherentes, 3 de los 13 riesgos habían quedado en los cuadrantes de nivel inadmisibles, siendo este la calificación más alta y que requerían mayor atención, por ello en la evaluación de los riesgos que se realizó semestralmente, estos bajaron de inadmisibles a críticos, logrando así que el cumplimiento de las políticas fueran pertinentes, coherentes y eficaces. Se aclara que hay riesgos que se pueden eliminar porque ya no existen procesos, áreas, o se trasladan a terceros, pero en este caso siguen vigentes los riesgos y sobre ellos se está trabajando fuertemente en el mejoramiento de los procesos y políticas.
- En el mes de noviembre de 2017, se realizó auditoría por parte de revisoría fiscal de la Universidad CES sobre el funcionamiento y cumplimiento de las políticas del SARLAFT, Revisoría fiscal, deberá dejar un informe y las recomendaciones impartidas para el mejoramiento continuo del sistema, una vez se tenga conocimiento del informe, se trabajará y se tomarán acciones pertinentes en caso de requerirlo.

Cordialmente;

Natalia Andrea Muñoz Gil
Oficial de Cumplimiento
UNIVERSIDAD CES